



DISCURSO DE INSTALACIÓN DE LA I ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

Contaduría Pública: Transformación e innovación curricular

Carlos Arturo Gómez Restrepo
Presidente de Asfacop

cagomezr@unal.edu.co - dec.contaduria@usantotomas.edu.co

Señor Alcalde de la ciudad de Valledupar, Doctor Augusto Ramírez Uhía; Señor Secretario de Educación del Departamento de Cesar, Doctor Luis José Rodríguez Torres; Señora Rectora de la Fundación Universitaria del Área Andina, Doctora Gelca Gutiérrez Barranco; Señor Representante de CACSLA, Doctor César Herrera; Señor Representante de la Universidad de Chile, Doctor Danilo Ávalos; Señoras y Señores miembros del Consejo Directivo de ASFACOP; Señor Director Ejecutivo de ASFACOP, Profesor Daniel Castro; Señores Decanos de Facultad y Directores de Programa de Contaduría Pública afiliados a ASFACOP, Señoras y señores profesores de Contaduría Pública participantes del evento; Queridos estudiantes; Señoras y Señores:

Quiero presentar un fraternal saludo y un especial agradecimiento a los Directivos de la Fundación Universitaria del Área Andina, por abrirnos las puertas de su alma mater en la ciudad de Valledupar. La Universidad fundada en 1983 como institución tecnológica recibe el reconocimiento como institución universitaria por parte del Ministerio de Educación en 1993, y ocho años más tarde, en 2001, inicia labores en la Sede que hoy nos acoge en la hermosa ciudad de Valledupar, fundada el 6 de enero de 1550 por los conquistadores españoles Hernando de Santana y Juan de Castellanos. Por su fecha de fundación fue bautizada por los Frailes Capuchinos como la Ciudad de los Santos Reyes del Valledupar.

Con sentimientos de gratitud y aprecio quiero dar la bienvenida a las profesoras y profesores que año tras año vienen aceptando nuestra invitación a participar en las actividades académicas que dan el entorno de nuestra Asamblea. Cada año se presentan ponencias sobre las investigaciones realizadas en todo el territorio nacional. Este año no podía ser la excepción y menos con un tema tan trascendental, para los que desempeñamos el oficio de maestros, como lo es el currículo en los programas de Contaduría Pública. Estoy seguro que todos los asistentes a este magno evento y todos los que desarrollamos esta noble tarea sabemos que los currículos son base fundamental del proceso de formación de nuestros estudiantes y que sólo la educación nos permitirá avanzar en la construcción de una sociedad más justa, de un País más incluyente y en paz.

Hemos llegado a la quincuagésima Asamblea General de nuestra Asociación tiempo durante el cual las profesoras y profesores partícipes de este sueño han trabajado sin descanso por la calidad en la formación de los contadores públicos de nuestro País. Hoy ASFACOP agrupa a cien programas, todos forjando el futuro bajo el mismo horizonte: mejorar la calidad humana y profesional de nuestros futuros egresados. De ahí la relevancia del lema que hoy nos convoca: “Contaduría Pública: Transformación e Innovación Curricular”.

Cuando se le indagaba a Sócrates sobre su oficio respondía que él tenía la conjunción del oficio de su padre que era escultor y de su madre que era partera: “Soy escultor de almas y partero de ideas”. El oficio de quienes participamos en esta quincuagésima Asamblea General de ASFACOP es semejante al de Sócrates. Somos escultores cuando asumimos el reto de formar personas íntegras, éticas y con alto sentido de responsabilidad social, y somos parteros cuando asumimos el reto de ayudar a nuestros alumnos a generar ideas que les permitan la construcción de un pensamiento propio, riguroso y crítico, más allá de la simple capacitación que busca lograr un profesional más eficiente.

La formación del contador público colombiano, lejos de parecerse al oficio de uno de los principales filósofos de la humanidad, ha estado dedicada, en la mayoría de los casos, a la capacitación en técnicas que les permitan lograr un desempeño ocupacional más eficiente desde la perspectiva empresarial, así castremos en el ser humano la posibilidad de pensar. Nuestra responsabilidad como profesores nos obliga a ocuparnos de la formación disciplinar más que de la capacitación profesional. Sólo así

garantizaremos a la sociedad unos profesionales pensantes que aporten positivamente a la construcción de tejido humano.

Como consecuencia de la aplicación del estereotipo educativo señalado, la Contaduría Pública hoy en día adolece de las mismas falencias de hace varias décadas: Una excesiva reglamentación de la profesión y una pobre discusión de los problemas disciplinares.

Existe una excesiva reglamentación de la profesión no por la cantidad de normas sino por los aspectos y actividades que se regulan. La Ley 43 de 1990 que reglamenta la profesión del Contador Público habla de la profesión, del ejercicio profesional, de la vigilancia y control de la profesión, y del código de ética profesional. Llega a reglamentar aspectos como: Las relaciones del Contador Público con los usuarios de los servicios, la publicidad, las relaciones del Contador Público con sus colegas, el secreto profesional o confidencialidad y las relaciones del Contador Público con la Sociedad y el Estado. Algunos apartes de esta norma han sido declarados inexecutable por la Corte Constitucional, precisamente porque cometen excesos en la reglamentación o porque limitan cierto tipo de libertades.

Si bien es cierto, por ser la de contador público una profesión de alto impacto social por la fe pública debe ser reglamentada por el Estado en cuanto a su ejercicio, pero sin entrar a regular aspectos relativos a los métodos de trabajo y otras actividades propias que deberían ser producto de los avances teóricos y prácticos de la disciplina contable.

Si a esto se le suma que las normas tributarias han terminado imponiéndose sobre las normas de contabilidad financiera, el objetivo de esta última se refunde aún más. El Contador Público ha terminado atrapado en el cumplimiento de las pocas normas contables permeadas por las intenciones fiscalistas del gobernante de turno.

Hemos terminado acomodados en el cumplimiento de las normas sin realizar cuestionamiento alguno, y menos aún, sin proponer nuevas formas de medición que permitan mejorar la calidad de la información financiera sobre la cual se toman las decisiones económicas por parte de todos los agentes involucrados.

Pero al mismo tiempo, no hemos avanzado en la discusión de problemas sustantivos de nuestra disciplina. En una economía de mercado, no hemos

discutido la pertinencia de conservar aún el principio del costo. En tanto ya se habla de valor razonable, de mantenimiento del patrimonio, de riesgo, de probabilidades, de valor constante, entre otros, seguimos concentrados en el cumplimiento de las normas que definen su implementación sin preocuparnos, de manera rigurosa, por analizar los aspectos técnicos que las normas establecen en la medición de los activos y los pasivos, y de su impacto social.

Es momento de llevar a cabo una revolución científica en los términos de Thomas Kuhn (1962) rompiendo los paradigmas disciplinares y profesionales: Es momento de estar investigando sobre nuevas realidades: la criptoeconomía, la contabilidad distribuida (blockchain), los sistemas expertos, la inteligencia artificial y los aplicativos que proyectan cifras a partir de redes neuronales superando los tradicionales modelos de regresión lineal. En lo profesional debemos poner sobre la mesa de discusiones la figura del revisor fiscal (única en el mundo), la participación real de la academia contable en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en el que tres de sus integrantes son nombrados por el Gobierno Central (Presidente de la República, Ministro de Industria y Comercio, y Ministro de Hacienda), el cuarto sale de una terna propuesta por gremios, universidades, etc. pero finalmente, elegido por el Presidente.

Es nuestra responsabilidad como formadores, estudiar el pensamiento de diferentes y reconocidos profesores. Los aportes del profesor Richard Matessich sobre epistemología de la contabilidad en *University of British Columbia en Canadá*; del profesor José María Requena Rodríguez, en la Universidad de Granada en España, y sus trabajos sobre la homogenización de magnitudes en la ciencia de la contabilidad; del profesor Ijiri; del profesor Sunder en la Universidad de Yale sobre teoría contable; del profesor Leandro Cañibano en la Universidad Autónoma de Madrid; de Jorge Tua Pereda, de quien destaco uno de sus trabajos sobre contabilidad y desarrollo económico, en la misma universidad; y Jorge Etkin y sus investigaciones sobre organizaciones desde la teoría de la complejidad, en Argentina.

La sociedad, el mundo académico, esperan mucho más de nosotros como profesores de Contaduría Pública, tanto en la formación de nuevos profesionales como en los avances disciplinares. Esperan que aportemos al desarrollo social y al desarrollo de otras disciplinas.

El profesor Martín Shubik de la Escuela de Administración de Yale, en 2002, analiza cómo el excelente libro de texto microeconómico de Baumol y Binder (1979) estudia la contabilidad del ingreso nacional, pero no logra percibir los problemas de la contabilidad en el análisis microeconómico. Lo mismo aplica al texto de macroeconomía de Robert Barro (1990). La omisión, dice el autor, puede estar justificada por la visión general de la micro o la macroeconomía, presentadas así para no perderse en detalles. Sin embargo, mucha confusión en las ideas de la economía política puede atribuirse al hecho de no hacerle frente a los problemas conceptuales de la medición y la contabilidad que conduce al uso simplista de palabras tales como ganancias y depreciación.

Agrega el profesor Shubik que cuando nos dirigimos a la economía matemática moderna, con grados crecientes de abstracción y sofisticación, conceptos como las instituciones, el tiempo y la contabilidad se desvanecen. Así, por ejemplo, no hay referencias directas a la contabilidad en la obra magistral de J. R. Hicks “Valor y Capital” de 1939, ni en la exposición de equilibrio general de Debreu (1959) cuyo supuesto implícito es que todos los problemas que afectan a la complejidad de los títulos de propiedad, el dinero, los intereses, el capital y los flujos de ingresos, pueden ser tratados como una abstracción al ilustrar los principios generales de un sistema de precios. Shubik reconoce la falta de los aportes teóricos de la disciplina contable en el análisis económico.

La exacerbación por lo profesionalizante en detrimento del desarrollo de un propio corpus teórico es lo que ha llevado a algunas personalidades de nuestra profesión, a asegurar en diversos eventos, que la contabilidad pertenece a los empresarios y por tanto los contadores debemos limitarnos a obedecer, a cumplir con sus instrucciones.

La escasa participación en actividades y la nula participación en los órganos decisorios del Consejo Técnico por parte de las Facultades de Contaduría Pública, es la aplicación real de esta afirmación. Qué grave peligro corre nuestra sociedad, cuando las normas contables, no son diseñadas, discutidas, e implementadas por los profesionales de la Contaduría formados en la disciplina, sino por los representantes de los propios empresarios. Estos se convierten en juez y parte. ¿Cómo confiar en un sistema de información que está diseñado a la medida de las necesidades de los empresarios y de nadie más?

Sobre esta propuesta debo citar a Michael Oakeshott [1991], quien distinguía entre “conocimiento práctico” y “conocimiento científico”; a Hayek quien fue distinguido con el Premio Nóbel de Economía en 1974, y diferenciaba los conceptos de “conocimiento disperso” y “conocimiento centralizado”. Por su parte Michael Polanyi [1959], diferenciaba “conocimiento tácito” de “conocimiento articulado”; y Mises [1995], separaba el “conocimiento sobre eventos únicos” del “conocimiento sobre el comportamiento de toda una clase de fenómenos”.

Polanyi nos brinda un ejemplo muy sencillo de la manera como la producción de conocimiento en las universidades debe aplicarse por parte de los empresarios: “Quien aprende a montar en bicicleta trata de mantener el equilibrio moviendo el manillar al lado hacia el que comienza a caerse, y causando de esta forma una fuerza centrífuga que tiende a mantener en pie la bicicleta, todo ello sin que prácticamente ningún ciclista sea consciente o conozca los principios físicos en los que se basa su habilidad”. Según el ejemplo, el empresario debe aplicar a la gestión de sus negocios todos los conocimientos que salidos de la cientificidad de la universidad, se han convertido en conocimiento práctico. La preocupación de la universidad es el conocimiento formal, la preocupación del empresario debe ser la creatividad, la innovación, es decir, la utilización pragmática del primero.

La falta de participación real de los contadores públicos en la expedición de normas lejos de acercarnos a ser formadores de futuro social, lejos de facilitarnos el convertirnos en colegas de Sócrates, nos condena a la mediocridad académica y al ostracismo.

Es nuestra responsabilidad, colegas profesores, velar por que la academia cumpla el papel protagónico que le corresponde. Tan sólo cuando logremos entregar a nuestra sociedad contadores públicos que hayan alcanzado la mayoría de edad kantiana, y que hayan aprendido a aprender, podremos decir, sin temor a equívocos, que hemos cumplido con nuestra responsabilidad con el País y con la Sociedad.

Muchas Gracias !